

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
114	14001	31/01/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LOGISTICA INDUSTRIAL GELD LTDA.

RUT EMPRESA: 76059574-8

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: ÑUÑOA

DOMICILIO: CASTILLO URIZAR

N°: 1987

FONO: 68468864

CIUDAD:

EMAIL: logisticegeld@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA VOLVO EC210B

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22

Talla ▶ 19

PBT ▶ 41

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ LA UNION Destino ▶ LAMPA

LOCALIDADES: Origen ▶ CRUCE LOS TAMBORES Destino ▶ CAMINO LA MONTAÑA, VALLE GRANDE

RUTA A RECORRER: RUTA 6 SUR RUTA CH-74, RUTA 6 NORTE

TOTAL DE K.M: 1050

Fecha Aprox. Viaje: 03/02/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.7 Carga ▶ 3.5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 10

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ SK7918

Semi/Remolque ▶ JU8930

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.4	13
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	4.5 17.5	19
N° DE RUEDAS	2 8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1.3	1.3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Peseaje Fijas y Móviles (el recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control). **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **MORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUJICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

[Firma]